



GESTIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE LERÍN (NAVARRA)

ANEXO TRABAJOS

TRABAJOS A REALIZAR PARA PREPARAR LAS INSTALACIONES ANTES DEL INICIO DE LA TEMPORADA DE PISCINAS

- Comprobar el funcionamiento de todos los elementos existentes en las instalaciones que el Ayuntamiento entregará funcionando y el adjudicatario al finalizar la campaña entregará en las mismas condiciones.
- Realizar el inventario.
- Revisión maquina corta césped.
- Limpieza de jardineras, plantar y regarlas.
- Cortar orillos césped, alrededor de árboles, aspersores y los lugares donde no llega la cortacésped.
- Cortar césped, echar abono y regar.
- Recoger ramillas o ramas que se desprendan de los árboles con motivo del viento o cualquier otra causa, antes de la temporada y durante.
- Quitar esforrecinos a los plataneros.
- Barrer y recortar césped de zonas de hormigón, pasillos de acceso a las distintas instalaciones, etc.
- Recoger y organizar almacenes, sótano, sala de maquinas, cloro, ordenando los productos químicos.
- Vaciar el agua de ambos vasos.
- Limpieza y desinfección de suelos, paredes y aledaños o playas de ambos vasos.
- Observar si hay alguna baldosa rota y avisar al Ayuntamiento para su reparación.
- Lavar tuberías y filtros de arena con Detartran o similar, haciendo circular el agua durante 4 o 5 horas, enjuagando y limpiando ambos vasos.
- Reparar y pintar de azul piscina las canales de ambos vasos.
- Vaciar y limpiar los vasos de compensación del vaso de recreo y del chapoteo.
- Comprobar el marcaje de las alturas (nivel de agua) y repintar si es necesario.
- Colocar rejillas blancas alrededor de ambas piscinas y que se retiran al almacén al finalizar cada campaña de piscinas.
- Dar producto algicida en suelos y paredes de ambos vasos mediante pulverización.
- Llenado de agua, con el tratamiento obligatorio para el arranque o inicio de temporada.
- Llenar los cloradores con pastillas de cloro disolución lenta, poner en marcha los sistemas de depuración y llevar el control de las aguas.
- Desinsectación de las instalaciones.

LEGIONELA – TRATAMIENTO.

UNA VEZ AL AÑO (Inicio temporada):

- Limpieza y desinfección de los depósitos acumuladores de A.C.S
- Limpieza de tuberías mediante el sistema de hiperdoración e hipercalentamiento.
- Limpieza de filtros o difusores de los grifos.
- Toma de muestras representativas para el análisis de legionela.

Todos estos trabajos debe realizarlos una persona o empresa cualificada, que acredite tener el curso de prevención y control de legionelosis.

TRABAJOS A REALIZAR DURANTE LA TEMPORADA DE PISCINAS.

- limpiar los aledaños y accesos exteriores a las piscinas municipales.
- limpiar diariamente todo el recinto: aseos, vestuarios, bar, terraza, áreas de descanso, accesos, pasillos, etc., siendo a su cargo todos los útiles y productos de limpieza necesarios. Limpieza de refuerzo en aseos y vestuarios tantas veces como sea necesario.
- mantener limpios los desagües de la terraza para evitar estancamientos de agua.
- limpiar diariamente las playas perimetrales, platos de ducha, limpieza de fondos y superficies de ambos vasos. Desinfectar con antihongos las playas perimetrales, suelos de vestuarios, duchas y zonas de paso
- realizar los controles de los análisis de la calidad del agua de los vasos de la piscina y chapoteo, realizando la cloración y regulación del pH, todos los días de la semana (mañana y tarde) y responsabilizarse de que estén dentro de los parámetros exigidos conforme a la normativa sanitaria vigente, aumentando las horas de depuración o renovando un mayor porcentaje de agua si fuera necesario.
- controlar la maquinaria depuradora y limpieza diaria de filtros, cuantas veces sean necesarias para garantizar una buena depuración.
- cortar el césped, proceder por el personal encargado a su limpieza de forma completa y regarlo para su mantenimiento, que deberá encontrarse completamente seco y en condiciones de uso a la hora de apertura de las instalaciones.
- la apertura y cierre de las piscinas para entrada y salida durante el horario señalado por el Ayuntamiento, tanto para la práctica del deporte como para los demás usos y actos que se desarrollen en las mismas.

- realizar el servicio de portería todos los días de funcionamiento de las instalaciones y en horario de la actividad y proveer a los usuarios de las instalaciones de las correspondientes entradas o pase, que le serán suministradas por el Ayuntamiento, no permitiendo la entrada a ninguna persona que no posea su correspondiente entrada o abono.
- recaudar las cantidades que se efectúen por despachos de entradas, debiendo presentar mensualmente, ante el interventor municipal, la liquidación.
- prestar los servicios de socorrismo, consistentes en la vigilancia y cuidado de los bañistas, durante todos los días de funcionamiento de las instalaciones y en el horario de la actividad, provisto del material imprescindible para el rescate y realizar, si procediera, las primeras curas.
- exigir a los usuarios el cumplimiento de las normas o reglamento de las instalaciones.
- mantener el orden dentro del recinto. En caso de que alguno de los usuarios se comporte de forma inconveniente y persista en su actitud, el adjudicatario lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento a fin de que adopte las medidas que considere oportunas.
- no permitir el acceso de vehículos al recinto de las piscinas excepto, los de carga y descarga de productos y servicios necesarios para el funcionamiento de las instalaciones, los de minusválidos y un vehículo por parte del adjudicatario. Las puertas de acceso de vehículos permanecerán cerradas durante el horario de funcionamiento de la instalación.
- prohibir la entrada de cualquier animal en el recinto, vigilando estrictamente la norma.
- pondrá especial interés en el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones, césped, piscinas, alledaños, procurando que se encuentren las mismas en perfecto funcionamiento en todo momento, notificando al Ayuntamiento todas las averías o desperfectos que puedan existir, para su reparación. Será responsable de todos los daños y averías que se causen en las instalaciones por el mal uso, así como el abandono de su cuidado, cuya conservación y vigilancia llevará a cabo con el mayor celo y esmero.
- velar, colaborar y participar en la eficiencia energética de las instalaciones, mediante el control en el encendido y apagado de máquinas, iluminación de la instalación, temperaturas de los diferentes espacios, etc. Utilización adecuada y racional de combustible, energía eléctrica, agua, etc.

LEGIONELA – MANTENIMIENTO

MENSUAL: Control de temperatura en los puntos terminales, realizado por personal adjudicatario.

SEMANAL: Apertura de grifos que no se utilizan, realizado por el personal adjudicatario.

DIARIO:

- Control de temperatura de los depósitos acumuladores de A.C.S
- Control de temperatura en el retorno del agua caliente sanitaria (A.C.S), realizado por personal adjudicatario.

AL TÉRMINO DE LA TEMPORADA: realizará la limpieza general del edificio, recogida del mobiliario y limpieza del recinto que, con carácter general comprende las siguientes tareas:

- Realizar limpieza de Sala del botiquín, vestuarios, baños públicos, bar, cocina, sótano almacén, sala de máquinas y almacén del cloro, dejando todo recogido, limpio y ordenado, comprobando que funcionen puertas, ventanas, persianas, luces, grifos, sanitarios, duchas, urinarios, cocina, frigorífico, campana extractora, máquina de hacer hielos, freidora, cafetera molinillo, los dos lavavajillas, botelleros, microondas, televisión, bombas, llaves de corte, filtros, dosificadores, caldera y agua caliente sanitaria. Pondrá especial interés en la limpieza de la cocina, freidoras y campana extractora, debido a las grasas que se generan. En resumen dejar el edificio limpio y ordenado comprobando que funcionen las instalaciones maquinaria, mobiliario y utensilios.
- Quitar las rejillas del vaso de recreo y chapoteo ordenadamente, limpiarlas y recogerlas en el sótano almacén dejándolas preparadas para colocar la próxima temporada.
- Recoger los tres flotadores de emergencia a la sala botiquín.
- Recoger la grúa de minusválidos con la correspondiente silla en la sala botiquín.
- Quitar las cuatro escaleras de acceso al agua del vaso de recreo, limpiarlas bien y recogerlas en el sótano almacén.
- Recoger la máquina barrefondos-automática en el vestuario, sabiendo que no está averiada.
- Recoger el reloj exterior y el cartel de máximo 200 bañistas en recepción vestuarios.
- Rampa de aluminio para acceder al bar, recogerla en el bar.

- Limpiar y recoger la barbacoa debajo de las escaleras de acceso a la terraza.
- Dejar el césped cortado.
- Dejar la maquina cortacésped en el sótano almacén, limpia y revisada.
- Recortar la hierba de los caminillos de piedra.
- Quitar las hojas del césped.
- Comprobar aspersores de riego y dejarlos funcionando como se le entrego.
- Dejar los desagües de las fuentes limpios.
- Vaciar las papeleras, limpiarlas y recogerlas en el sótano almacén.
- Quitar las lonas de los dos cubiertos, merendero y parque, limpiarlas bien, dejarlas secar y recogerlas dobladas en el almacén del Ayuntamiento.
- Vaciar los dosificadores de cloro, quitar los restos de pastillas de cloro, limpiarlos bien con agua abundante, dejarlos abiertos y sin agua, hasta la próxima temporada.

El Ayuntamiento no se hace responsable de máquinas, herramientas, productos, materiales u otros... que el adjudicatario deje en las dependencias de las piscinas municipales durante el periodo de tiempo entre fin e inicio de temporada.

Será por cuenta del adjudicatario:

- El combustible y lubricante para el funcionamiento de la corta césped.
- Papel higiénico, jabón, papel seca manos, productos de limpieza, productos desinfectantes, etc.
- Reposición del botiquín. El ayuntamiento dispones de Ambu, Bombona de oxígeno con mascarilla, tabla de columna rígida con cinturones, camilla metálica fija y dos armarios de plástico, botiquín. Repondrá todo lo necesario, deberá encontrarse en adecuadas condiciones, tanto en su estado de conservación como en la vigencia de fechas de caducidad, para garantizar la eficacia y seguridad en su utilización.

